



Rectificó el Sr.
Gómez y cuando el
se firmó de con-
formidad con el dictamen.

y además por que no es exacto que la vía pública se intercepte. Y, después de rectificar el Sr. Gómez, el Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen.

Se dió cuenta de otro, que dice así:

La Comisión de
Festejos informó
sobre el dictamen
que tenía emitido
de en la liquidación
de la pintura
de la feria

Exmo. Sr. = La Comisión de Festejos, en cumplimiento del anterior acuerdo, debe manifestar a V. E.: Que el presupuesto del Arquitecto Titular que va por cabera de este expediente, lo firmó dicho facultativo, según ha expuesto, antes de que el contratista de la colocación de la feria hubiese sacado del almacén las casetas y accesorios de madera, y de aquí que sus cálculos de entonces, por no haber podido tomar medidas exactas, no correspondían fielmente con los de la liquidación fechada en dos del actual. = Si se agrega á esto que el trabajo de pintura se aumentó después de hecho el contrato por haberse ordenado la de las nuevas casetas de casca rija, y si se tiene en cuenta también que lo que verdaderamente ha dado motivo á estas aclaraciones, es el que al informar en 22 de Octubre último dicho Arquitecto omitió la presentación de la liquidación hecha después, se comprenderá por qué esta Comisión in-

